



MENDOZA, 29 MAY 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 6361/2015, en las que el Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ, propone la integración de una Comisión Asesora de Graduados;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se fundamenta en la necesidad de que la citada Dirección cuente con el asesoramiento de diferentes Directores en diversos temas específicos.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 05 de mayo de 2015.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear, en el ámbito de esta Casa, una Comisión encargada de asesorar a la Dirección de Graduados de la Facultad de Ingeniería en temas académicos y cuyos objetivos, actividades y funcionamiento se encuentran establecidos en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión creada por el Artículo 1º de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

- Director de la Dirección de Graduados (Coordinador)
- Director General de Ciencias Básicas o un Profesor de su Dirección en quien delegue su representación.
- Directores Generales de Carreras Representantes o un Profesor de la Carrera en quien el Director de la misma delegue su representación.
- Director de Asuntos Estudiantiles o en quien delegue el Director de la misma en su representación

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN CD - N° 102 / 15



ANEXO I

Identificación del organismo

Denominación: Comisión Asesora de Graduados

Sector al que pertenece: Dirección de Graduados

Reporta a: Director de Graduados

Sectores de su dependencia: no posee

Misión

Asistir a la Dirección de Graduados en temas inherentes a las Carreras de la Facultad.

Objetivos

- Coordinar acciones conjuntas entre la Dirección de Graduados y las Direcciones Generales de Carrera.
- Colaborar con la Dirección de Graduados en el análisis de los criterios de calidad, definidos por los estándares de acreditación, para la mejora continua.

Funciones / Actividades

- Elaborar y ejecutar un plan de trabajo que permita realizar el seguimiento del plan de desarrollo institucional y del plan de desarrollo de las carreras.
- Analizar los criterios de calidad definidos por los estándares para la acreditación de carreras, en la dimensión Graduados, y formular un juicio sobre el grado de su cumplimiento que refleje la adecuación de la carrera a los citados criterios.
- Proponer actividades que faciliten el apoyo de graduados a estudiantes, tanto en actividades de tutorías, prácticas profesionales supervisadas, pasantías, becas, entre otras posibles.
- Llevar un registro formal de las actividades realizadas respetando las pautas establecidas por la normativa vigente.

Funcionamiento

El Coordinador de la Comisión Asesora de Graduados convocará a sus integrantes al menos una vez por semestre y designará a uno de ellos para llevar un registro formal de las actuaciones de la Comisión.

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD - N° 102 / 15